



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00937782- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RHCD-2022-941-E-UNC-DEC#FCA, se propone acepta la renuncia definitiva del Ing. Agr. SANCHEZ Juan Vicente, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Análisis y Observaciones del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 1º de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo de esta Casa en el orden 8, en relación a la licencia proporcional no gozada, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. SANCHEZ Juan Vicente; Legajo N.º 25.114, la suma proporcional de 38 (treinta y ocho) días corridos correspondiente a la licencia anual del año 2022, período correspondiente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, que desempeñaba el citado docente en esta Unidad Académica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y

General. Cumplido, Archívese.